

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 241

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2015-13683 *Decreto 51/2015 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo estar ausente del término municipal por razones personales desde el día 9 hasta el día 11 de diciembre de 2015 ambos inclusive, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona del primer teniente de alcalde, don José Ramón Obregón Cañizal, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 4 de diciembre de 2015.

El alcalde,

César García García.

[2015/13683](#)

CVE-2015-13683